

Disposición Decanal FMC N° 21/2025

C.A. de Buenos Aires, **15** de abril de 2025.

VISTO:

La propuesta presentada por el Director de *TRENDS Research & Advisory*, para la firma de un Memorándum de Entendimiento y Cooperación con la Facultad Militar Conjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que *TRENDS Research & Advisory* es una institución de investigación independiente que analiza los aspectos geopolíticos, económicos y sociales de los desarrollos regionales y globales para comprender mejor las diversas dimensiones de las tendencias predominantes, así como las oportunidades y los desafíos que presentan, cumpliendo con los estándares internacionales de investigación. Asimismo, busca construir una red de sólidas alianzas con centros de investigación globales, así como con organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Que la propuesta tiene por objeto lograr una estrecha y sistemática cooperación entre ambas instituciones en materia académica, y establecer marcos normativos específicos que faciliten la realización de actividades conjuntas.

Que *TRENDS Research & Advisory*, produce una amplia gama de publicaciones sobre temas de interés global, organiza conferencias, congresos y simposios para facilitar el intercambio de experiencias, programas de investigación e intercambio de becarios y docentes, actividades de interés para la Facultad Militar Conjunta.

Que han intervenido las Secretarías Académica y de Investigación de la Facultad.

Disposición Decanal FMC N° 21/2025

Que la Asesoría Legal ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente Disposición responde a las atribuciones conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF),

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD MILITAR CONJUNTA

DISPONE:

ARTÍCULO 1ro. – Aprobar la firma del Memorándum de Entendimiento y Cooperación entre *TRENDS Research & Advisory* y la Facultad Militar Conjunta, versiones en español e inglés, que se adjuntan como ANEXOS 1 y 2 a la presente.

ARTÍCULO 2do. – Regístrese, comuníquese y remítase copia al Rector (UNDEF), al Vicerrector de Educación Militar Conjunta (DGEAYD), a los Directores de las SEU ESGC, SEU IIFA y SEU ICFA, y a los Secretarios (FMC).

ARTÍCULO 3ro. – Archívese el original en la Secretaría General (FMC).



CR (R) VGM Alberto Victorio APARICIO
DECANO
FACULTAD MILITAR CONJUNTA